

anuncio de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Únicamente el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», podrá hacer posturas o pujas con derecho a ceder el remate a un tercero.

La certificación expedida por el Registro de la Propiedad para conocer las cargas de la finca subastada y los títulos de propiedad estarán en la Secretaría de este Juzgado a disposición de cualquier interesado, previéndoles que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Las cargas anteriores y preferentes al embargo que se ejecuta, continuarán vigentes a pesar de la subasta, entendiéndose que el adjudicatario de las fincas las acepta y queda subrogado en las mismas, sin que el precio ofrecido pueda destinarse a su extinción.

Precio de venta en primera subasta: 6.142.500 pesetas.

Finca subastada:

Finca número 23.725, inscrita al tomo 1.651, libro 725, folio 221 del Registro de la Propiedad número 1 de Telde.

Urbana.—Parcela de terreno o solar, situada donde llaman Cañón del Ámbar y Lomo de los Frailes, en término municipal de Telde, señalada en el plano de parcelación de la finca matriz, con el número G-22. Ocupa una superficie de 136 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Al naciente o norte, con calle Sanjurjo y Numancia; al poniente, con resto de la referida finca matriz de donde ésta se segrega, propiedad de doña Pilar Bethencourt del Río e hijos, señores Ramírez Bethencourt, y al sur, con trozo de don José Báez Cabrera.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 24 de mayo de 1999.—La Secretaria, Vera Hartmann.—27.967.

#### SAN FERNANDO

##### Edicto

Don José Ignacio Félez González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Fernando (Cádiz),

Hago saber: Que en resolución de fecha 25 de mayo de 1999, dictada en el expediente de suspensión de pagos número 187/1997, seguido ante este Juzgado, a instancias de «Fábrica San Carlos, Sociedad Anónima», he aprobado el convenio presentado, en fecha 26 de enero de 1999, propuesto por la suspensa.

Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría, para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en San Fernando a 25 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Félez González.—El Secretario.—28.032.

#### SANTA COLOMA DE FARNERS

##### Edicto

Doña Francesca Ledo Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Farners,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado bajo el número 43/1993, a instancia de «Mercedes-Benz Leasing, Sociedad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», contra don Juan Puig Mayol, don Francisco Pastell Busquets y doña María Ciurana Cabarrocas, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados en dicho procedimiento, que más adelante se describirán, y que han sido justipreciados en la cantidad de 9.000.000 de pesetas, la nuda propiedad perteneciente a doña María Ciurana Cabarrocas de la finca registral número 5.123; 22.968.750 pesetas,

la nuda propiedad perteneciente a doña María Ciurana Cabarrocas, de la finca registral número 259, y 190.000 pesetas, vehículo tipo furgoneta mixta marca «Mercedes-Benz», modelo MB-100D, matrícula GI-6545-AP.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma y con las condiciones que se establecen a continuación:

Primera subasta: El día 21 de septiembre de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación de 9.000.000 de pesetas, la nuda propiedad perteneciente a doña María Ciurana Cabarrocas, de la finca registral número 5.123; 22.968.750 pesetas, la nuda propiedad perteneciente a doña María Ciurana Cabarrocas, de la finca registral número 259, y 190.000 pesetas, vehículo tipo furgoneta mixta marca «Mercedes-Benz», modelo MB-100D, matrícula GI-6545-AP.

Segunda subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la primera, el día 21 de octubre de 1999, a las once horas, por el tipo fijado para la primera, rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la segunda, el día 23 de noviembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo de licitación, pero con las demás condiciones de la segunda.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Santa Coloma de Farners, sucursal 5750, cuenta número 1698/17/43/93, previamente, al señalamiento de la misma, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación fijado para el acto del remate respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Tercera.—Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será la misma establecida para la segunda.

Cuarta.—Podrán presentarse hasta el mismo día de su celebración posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber hecho el depósito previo de la cantidad correspondiente en el establecimiento indicado.

Quinta.—No podrá admitirse la licitación en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previo o simultáneamente a la consignación del precio de adjudicación, por el propio ejecutante.

Sexta.—Podrán reservarse los depósitos de los postores que cubran el tipo de la subasta y lo acepten, a fin de que, en caso de impago del precio por el primer adjudicatario, pueda aprobarse el remate en favor de quienes le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

#### Bienes objeto de la subasta

Las siguientes fincas registrales números:

Urbana: Edificio sito en término de Caldes de Malavella, vecindario de Las Mateuas, cerca del manso denominado Call Oller. Consta de una vivienda de planta baja que ocupa una superficie construida de 100 metros 50 decímetros cuadrados, distribuyéndose en recibidor, paso comedor-estar, cocina, baño y cuatro dormitorios. Construida sobre un solar de 1.000 metros cuadrados. La restante superficie de terreno que queda libre sin edificar hasta completar el total solar, se destina a tierra de cultivo. Linda la finca en su totalidad: Al norte, con resto de finca matriz de que se segregó, mediante camino particular; al este y al oeste, asimismo, con

resto de finca matriz de que se segregó, y al sur, con finca de don Juan Ferrán.

Finca número 5.123, inscrita al tomo 2.338, libro 110 de Caldes, folio 188 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Pieza de tierra, sita en término de Caldes de Malavella, en la que hay una casa llamada Manso Oller, de planta baja y piso, número 5, construida sobre un terreno de 2 hectáreas 84 áreas 6 centiáreas 13 centímetros cuadrados y, tras la segregación, linda: Al norte, con doña Mercedes Soler y don José Ciurana; al sur, carretera de Les Mateues, y al oeste, con don Jaime Masó y don Francisco Mas, así como finca de doña Consuelo Cabarrocas y doña María Ciurana mediante camino.

Finca número 259, inscrita al tomo 2.241, libro 103 de Caldes, folio 123 del Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners.

Vehículo tipo furgoneta mixta, marca «Mercedes-Benz», modelo MB-100-D, bastidor número VSA 631333-13-100215, matrícula GI-6545-AP. Fecha de matriculación: 19 de diciembre de 1991.

Dado en Santa Coloma de Farners a 27 de mayo de 1999.—El Juez.—La Secretaria, Francesca Ledo Fernández.—27.956.

#### SANTA CRUZ DE LA PALMA

##### Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido, en resolución de fecha de hoy, dictada en el expediente número 147/1999, seguido a instancia del Procurador don Luis Hernández Lorenzo Nuño, en nombre y representación de doña Angelina González Pérez, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Pedro Expósito Expósito, nacido en San Andrés y Sauces el 29 de junio de 1933, hijo de Isidro y Elena, que desapareció en la Punta de la Herradura, donde se encontraba pescando, el día 30 de mayo de 1987, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace saber a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santa Cruz de la Palma a 19 de junio de 1999.—La Juez, Susana Montañés Antón.—El Secretario Judicial, Francisco Feliciano García.—28.153. 1.ª 7-7-1999

#### SANTANDER

##### Edicto

Doña Olga Iglesias Santamaría, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 (antiguo número 12) de Santander,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Agustín Gutiérrez Lastra y doña María Dolores San Miguel Santamaría, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39000000180093/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-